



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

23 DE MARZO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Sesión extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en los artículos 9 segundo párrafo de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y 183 segundo párrafo del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, informo que la sesión ordinaria del Pleno se desarrollará de forma virtual. De igual forma, con fundamento en los artículos 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 23 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la presente sesión se llevará a cabo bajo la conducción de esta Vicepresidencia. En virtud de lo anterior, solicito a la Secretaría informar a esta Vicepresidencia el resultado de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se contaron treinta y dos votos de diputadas y diputados asistentes, diputada Vicepresidenta. Asimismo se informa que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, la Diputada Melina Hernández Sosa, el Diputado Víctor Raúl Hernández López y el Diputado Alejandro Avilés Álvarez.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Víctor Raúl Hernández López, presente.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Está considerado. Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción décima cuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Vicepresidenta toca el timbre)

Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
23 de Marzo del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

¿Podemos obviar la lectura por favor del orden del día?

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

SESIÓN...

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Pediría diputada Vicepresidenta si podemos obviar la lectura del orden del día.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Haydeé Reyes en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día se pasa al único punto del mismo: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado las Diputadas y Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, informo al pleno que para su aprobación se requiere del voto de la mayoría calificada de los integrantes de la Legislatura de conformidad con lo establecido en la fracción segunda del artículo ciento cincuenta y cinco del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes municipios: San Baltazar Chichicapam, Distrito de Ocotlán; San Pedro Mixtepec, Distrito de Miahuatlán. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
23 de Marzo del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con el que se dio cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Solicito la palabra.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Está solicitando la palabra el diputado Freddy.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

No se le escuchó. Adelante, diputado.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Pues solamente para informar y agradecer a toda la Comisión de hacienda, a la Diputada Reyna, a la Diputada Yesenia, la Diputada Tania, la diputada Ysabel, agradecer el equipo que hicimos de trabajo para poder dictaminar quinientas sesenta y un leyes. Quinientas sesenta y un leyes se dice fácil pero es un gran esfuerzo son desvelos, son bastante estudiar, quemarse pestañas, y todos los presidentes fueron creo que beneficiados en estas leyes porque se les concedió la virtud de poder recaudar fondos fundando principalmente que Oaxaca es de los estados que menos recauda, por eso nos atrevimos a dar pasos importantes en materia de recaudación y sumar más contribuyentes. Por eso yo agradezco a todas las compañeras, a la presidencia de la JUCOPO, también a la Diputada Laura, por supuesto, por las facilidades otorgadas y, de verdad, estamos muy contentos, quinientas



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

sesenta y un leyes se dice fácil pero gracias a todos compañeros por el plazo que nos dieron, cumplimos al día de hoy con las quinientos sesenta y un leyes. Solamente nueve presidentes municipales no presentaron leyes y yo creo que tendríamos que reformar al respecto de poder ver qué sanciones se les darán a los presidentes que no presentaron leyes. Gracias.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Muchísimas gracias, Diputado Freddy Gil. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con los que se dio cuenta. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada Vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintiocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado remítanse los decretos de leyes de ingresos municipales al ejecutivo del estado por separado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes municipios: San Agustín Etla, Distrito de Etla; San Pedro Totolapan, Distrito de Tlacolula; San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula; Santa María Nativitas, Distrito de Coixtlahuaca; San Mateo del Mar, Distrito de Tehuantepec; San Antonio de la Cal, Distrito



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

del Centro; Guadalupe Etlá, Distrito de Etlá; San Pedro Ocopetatlillo, Distrito de Teotitlán; Ayoquezco de Aldama, Distrito de Zimatlán; San Jerónimo Coatlán; Distrito de Miahuatlán; Santa María Temaxcaltepec; Distrito de Juquila; San Juan Juquila Vijanos, Distrito de Villa Alta.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con el que se dio cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintiocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado remítanse los decretos de las leyes de ingresos municipales al ejecutivo del estado por separado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión extraordinaria.

(La Diputada Vicepresidente toca el timbre)